



**ACTA DE EVALUACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERCONEXIÓN PARA EL TRANSPORTE DE  
DATOS ELECTRÓNICOS Y ACCESO A INTERNET DEDICADO POR MEDIO DE FIBRA  
ÓPTICA ENTRE LAS UNIDADES INTERMEDIAS Y CENTROS DE SALUD CON LA SEDE  
ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD**

En la ciudad de Pereira, siendo el día diez (10) de noviembre del año dos mil nueve (2009) a las 4:00 p.m. nos reunimos en la Sala de Juntas de la Secretaría de Planeación del Municipio de Pereira, los delegados del Comité Técnico de Pereira Digital, para realizar la evaluación técnica y económica de las propuestas presentadas para contratar el servicio a que se hace referencia en el encabezado de ésta acta, evaluación que se realizará conforme a lo establecido en los términos de referencia para el caso que nos ocupa.

**Delegados para la evaluación:**

**VICTORIA EUGENIA PARRA VALDEZ**, Coordinadora Pereira Digital.

**ORLANDO ZAPATA ALVAREZ**, Ingeniero de Sistemas-E.S.E. Salud Pereira

Como designados del Comité Técnico de Pereira Digital, procedimos a revisar el componente y económico de la única propuesta recibida, presentada por la empresa MEDIA COMMERCE TELECOMUNICACIONES S.A., conforme al acta de cierre del día 10 de noviembre de 2009 de la siguiente manera:

<b>REQUERIMIENTO</b>	<b>CUMPLE / NO CUMPLE</b>
Cubrimiento de todas las sedes solicitadas en el Alcance del Objeto	CUMPLE
Servicio para el transporte de datos electrónicos por medio de fibra óptica dedicada sin reuso con un ancho de banda de 50 Mbps y acceso a Internet dedicado con un canal mínimo de 2 Mbps.	CUMPLE
Se debe ofrecer apoyo técnico 24 horas en caso de pérdida en la conexión entre los distintos puntos.	CUMPLE
Se ofrecerá soporte técnico vía telefónica, electrónica o presencia cuando sea necesario para el correcto funcionamiento de las herramientas.	CUMPLE
El proveedor deberá suministrar 5 IP públicas.	CUMPLE



Ministerio de Tecnologías  
de la Información  
y las Comunicaciones  
República de Colombia



## **CALIFICACIÓN DE PROPUESTA**

### **EVALUACIÓN DE PRECIO**

Teniendo en cuenta que la Propuesta presentada por MEDIA COMMERCE TELECOMUNICACIONES S.A. está habilitada y por ser el único proponente se adjudica un puntaje de **60 puntos** por precio, el cual es de \$68'432.000<sup>00</sup>.

### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

El proponente oferta un ancho de banda de 100 Mbps para la transmisión de datos, por lo cual se le otorga una calificación de 40 puntos.

Para el ancho de banda del acceso dedicado a Internet se oferta 4 Mbps, por lo cual se otorga una calificación de 10 puntos.

La Calificación total para la Evaluación Técnica es de **50 puntos**.

### **EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA EN CONTRATACIÓN**

El proponente certifica experiencia en contratación por más de 2.501 SMLV, por lo cual se otorga una calificación de 40 puntos.

Por lo anterior, los designados del Comité Técnico de Pereira Digital, actuando conforme a lo dispuesto en los términos de referencia que son ley para las partes, concluyen que la propuesta presentada por MEDIA COMMERCE TELECOMUNICACIONES S.A, identificada con el NIT. 819.006.966-8 y con domicilio en la Avenida Circunvalar No.1-54 de Pereira. cumple con los requerimientos técnicos y económicos exigidos y obtiene un puntaje total para estos dos componentes de **150 puntos**.

No siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada y se suscribe por los que en ella intervienen.

**VICTORIA EUGENIA PARRA VALDEZ**  
Coordinadora Pereira Digital

**ORLANDO ZAPATA ÁLVAREZ**  
Profesional Universitario  
Oficina de Sistemas  
E.S.E. Salud Pereira